



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LITUECHE
DIRECCION DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N°187

LITUECHE, 29 DE ENERO 2026

CONSIDERANDO:

- La necesidad de crear unidad técnica en la Dirección de Salud Municipal para el cumplimiento de planes, objetivos, metas indicadores de actividad,
- Que el modelo de salud familiar posee múltiples aristas de cumplimiento
- Las orientaciones técnicas de los programas del ministerio de salud
- Las orientaciones de las postas rurales.
- La creación de la nueva estructura técnica ya que Litueche entro em Régimen percapita.
- Que Salud Primaria de Litueche para el año 2026 comenzó en régimen percapita.
- Que es necesario reconocer responsabilidad en las acciones encomendadas.

VISTOS:

La ley 19.378, estatuto de atención primaria, artículo N°57, párrafo 2; El artículo N° 27 de la ley 19.378. La ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La ley N° 19.880 Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 4° letra b), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. El decreto 2.086, del 09 de diciembre del 2024 que decreta sub-rogancias. El decreto alcaldicio N°1.841 de fecha 06 de diciembre del 2024, que nombra como alcalde a Don Rodrigo Palominos Vidal.

1.- Reconózcase que la funcionaria individualizada, acciones de responsabilidad y entréguese asignación de responsabilidad de 15% del sueldo base más la asignación de atención primaria a contar de enero del 2026, según artículo 27 de la ley 19.378:

ANNIE PEZOA MORALES, JEFA TECNICA COMUNAL SICOLOGA RUT [REDACTED]

2.- La encargada de la unidad técnica tendrá las siguientes responsabilidades:

- Liderar reuniones técnicas mensuales con equipo gestor y encargados de programa orientadas a cumplir con los indicadores IAPPS y metas sanitarias.
- Acompañamiento técnico dirigido a socializar y difundir norma técnica de posta de salud rural con equipo de sector de cada posta y EMR.
- Canalizar e Informar a dirección sobre el funcionamiento de las postas anticipando requerimientos técnicos y/o administrativo que requieran de algún tipo de financiamiento en el presupuesto anual.
- Monitoreo de agendas y ocupación de ellas en postas y EMR.
- Monitoreo e implementación MAIS en postas rurales.
- Identificación de brechas y solicitud de mejoras en relación con la infraestructura, equipamiento e insumos de postas y EMR.
- Visar y dar seguimiento a requerimientos de insumos.
- Colaborar con encargados de sector en el análisis e implementación de programas y acciones comunitarias, análisis de la población inscrita en el territorio y oferta de prestaciones, para la atención en postas y EMR.
- Apoyo en la coordinación de atenciones en EMR, verificando condiciones operativas necesarias y agenda.
- Monitorear cumplimiento de plan de salud transversal.
- Realización y monitoreo de estadística de acuerdo con indicadores equidad rural.
- Gestión del recurso humano permanente en postas y coordinación con jefaturas de unidades correspondientes, para el buen funcionamiento de estas.
- Revisión y análisis de estadísticas en postas.
- Ejecución y monitoreo de convenio equidad rural y programas PRAPS
- Elaboración y difusión protocolos de postas de acuerdo con norma técnica de postas vigente.



Litueche
crecemos juntos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LITUECHE
DIRECCION DE SALUD

- Participación en actividades designadas por dirección.
- Participar en reuniones de equipo gestor, equipo motor, transversal y técnica.

Conocimiento de la norma técnica de la posta de salud rural, la Ley 20.584 que regula los Derechos y Deberes de las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud. Conocimiento de la ley 19.378 de estatuto de atención primaria y la ley 18.830
Conocimiento y aplicación de protocolo de Buen Trato al Usuario en el contexto de la atención de salud.

Conocimiento del modelo MAISFC.

- Trabajo en equipo
- Gestión y planificación
- Compromiso organizacional
- Proactividad
- Orientación al trabajo colaborativo
- Resolución de conflicto y asertividad
- Liderazgo

- Apoyo en otras actividades que se le designen.
- Supervisar los ingresos de notificaciones GES en el sistema digital con encargada SIGGES y velar por el cumplimiento de plazos de las pertinencias ejecutadas por médico en plataforma FONENDO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
ALCALDE

RPV/LUS/RVS/ GRV/grv

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Interesados
- **ARCHIVO**